**CBCR-004840-2016-PRB-00219**

**23 de febrero de 2016**

**LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000005-UP**

**“Adquisición de dispositivos móviles tipo Tableta para el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”**

|  |
| --- |
| **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** |

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con domicilio en San José, calle 18, avenida 3, costado norte de la parada de autobuses “La Coca Cola”, recibirá ofertas por escrito hasta las **10:00 horas del 01 de marzo de 2016**, con todo gasto pagado e impuestos incluidos, para lo siguiente:

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO I**  **ASPECTOS TÉCNICOS** |

1. **DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Ítem** | **Cantidad** | **UM** | **Descripción** |
| 1 | 1 | 70 | UN | Dispositivos móviles tipo tableta de 9.7 pulgadas |
| 2 | 70 | UN | Cargador para Carro con conexión USB |
| 3 | 70 | UN | Cobertor robusto contra golpes y derrames de agua para tableta |

1. **Características Técnicas Ítem 1: Dispositivos móviles tipo tableta de 9.7 pulgadas**
   * 1. Android OS, v.5.0.2 (Lollipop)
     2. Con un Procesador Octa-core 1.9GHz, y quad-core 1.3GHz o superior
     3. Con capacidad de almacenamiento interno de al menos 32 Gigabytes.
     4. Con capacidad de expandir el espacio de almacenamiento (memoria externa) mediante una tarjeta microSD hasta 128 Gigabytes.
     5. Memoria RAM de al menos 3 Gigabytes.
     6. Pantalla multitáctil tipo "touch screen", con pluma o tacto.
     7. Que disponga de Sensor Fingerprint.
     8. Tamaño de la pantalla 9.7 pulgadas que cuente con tecnología Super AMOLED y resolución de al menos 1536 x 2048 pixels (~264 ppi).
     9. Que cuente con una batería con capacidad de al menos 5870 mAh.
     10. Peso máximo: 392 gramos
     11. Cuyas dimensiones no sean mayores a (AIto X Ancho X Profundidad) 273.3 MM x 169 MM x 5.6 MM.
     12. Que tenga integrada una cámara trasera a color de al menos 8 mega pixeles como mínimo, y una cámara delantera de al menos 2.1 megapíxeles.
     13. El dispositivo debe contar con un reproductor de video capaz de reconocer y reproducir los siguientes formatos: MPEG 4, 3GP, ASF, AVI, MP4, VMV, FLV, MKV, WebM, DIvX , deberá reproducir videos a una resolución de UHD 4K (3840 x 2160) @30fps
     14. Con un conector de audio de 3.5 mm.
     15. Con doble altavoces.
     16. Contar como mínimo con los siguientes opciones de conectividad: 3G, LTE vía Micro-SIM telefónico, Bluetooth (V.4.0), Puerto microUSB v2.0 (MHL), USB Host, conexión vía WiFi 802,11 a/b/g/n y WiFi Direct, Bandas de 2G GSM 850/900/1800/1900, 3G HSPDA 850/900/1900/2100, 4G BANDA LTE band 1(2100), 2(1900), 3(1800), 4(1700/2100), 5(850), 7(2600), 8(900), 17(700), 20(800) HSPA LTE. Que incluya los cables de alimentación eléctrica y conectores eléctricos para la carga del dispositivo, así como cualquier otro cable necesario para su inmediato y correcto funcionamiento.
     17. De igual o superior calidad a la tableta **Samsung Galaxy Tab S2 LTE 9.7**
2. **Características Técnicas Ítem 2: Cargador para Carro con conexión USB**
   * 1. Compatibles y capaces de cargar adecuadamente el dispositivo ofertado en el ítem 1 del renglón 1.
     2. Con 2 puertos USB
     3. Tensión de alimentación: 12-24 V CC
     4. Tensión de salida: 5V +/-5%
     5. Tensión total de salida: 5V/3,1ª, Port # 1 = 1ª, Port # 2 = 2.1ª,
     6. De igual o superior calidad al Cargador USB doble para automóvil de la marca RLIP Extreme, modelo KMA-005.
3. **Características Técnicas Ítem 3: Cobertor rugoso para tableta**
   * 1. Tamaño compatible para que sea colocado y proteja el dispositivo ofertado en el ítem 1 del renglón 1. Este cobertor debe estar confeccionado para la tableta ofrecida en este renglón.
     2. Que incluya un cobertor para la pantalla y los puertos de la tableta.
     3. De un material capaz de absorber golpes de choque.
     4. Que el cobertor tenga las esquinas reforzadas.
     5. Que su forma incluya los desniveles y formas necesarias para que se puedan manipular de manera directa de los botones de la tableta ofertada en el ítem 1, de este renglón.
     6. De igual o superior calidad a los cobertores marca GrumDropCases rugosos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Cantidad** | **UM** | **Descripción** |
| 2 | 70 | UN | Lápiz tipo Stylus para tableta |

**Características Técnicas:**

* + 1. Que se conecte directamente con el dispositivo electrónico de la pantalla táctil sin necesidad de requerir alimentación ni software para funcionar.
    2. Con punta de goma blanda
    3. Compatible con superficies táctiles capacitivas
    4. Cuyo cilindro sea de cobre
    5. Con un tamaño mínimo de 13 cm y máximo de 20 cm.
    6. Con un Peso no mayor a 15 gramos
    7. De igual o superior calidad a los Lápiz Targus AMM01TBUS-51

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Cantidad** | **UM** | **Descripción** |
| 3 | 70 | UN | Maletín para el transporte de tabletas |

**Características Técnicas:**

* + 1. Maletín confeccionado en Nylon.
    2. Con una correa que permita que pueda colgarse en los hombros.
    3. Con capacidad para transportar una tableta cuya pantalla sea de 9.7 pulgadas y con las siguientes dimensiones (AIto x Ancho x Profundidad) 237,3 x 169 x 5,6 mm,
    4. Con una faja de soporte interna para que la tableta se ajuste al interior del maletín.
    5. De igual o superior calidad al Maletín Targus TSM148US

1. **CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Organización y acorde con lo indicado en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y técnicos requeridos se le aplicará el siguiente criterio de evaluación:

Precio (Máximo 100 puntos): Se asignarán 100 puntos a la oferta que cotice el menor precio por renglón, para las restantes ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

**P = (P1 / P2) \* 100**, donde:

P = Puntaje por asignar

P1 = Menor precio ofertado

P2 = Precio de la oferta por evaluar

100 = Puntaje máximo por obtener

1. **CONDICIONES GENERALES PARA EL OFERENTE**
   1. Todos los equipos y/o suministros ofertados deberán ser totalmente nuevos, no se aceptarán suministros reconstruidos o reciclados.
   2. Toda mención de catálogos, nombres, marcas, especificaciones y otras indicaciones que corresponden a determinadas casas comerciales, deben tomarse únicamente a título de referencia, pues han sido citados para mayor claridad de los Oferentes, solamente con el propósito de identificar, describir e indicar las características de los bienes deseados; desde luego, se aceptarán las mejoras y ventajas que más convengan a la Organización.
   3. El Oferente puede ofrecer la marca y modelo que considere conveniente para cada renglón cotizado, siempre y cuando se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel.
2. **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL OFERENTE:**
   1. **Catálogos, literatura técnica y/o ilustraciones:** Para todos los renglones es indispensable la presentación de catálogos, literatura técnica y/o ilustraciones de los suministros ofertados. Se deberá indicar marca y modelo (cuando corresponda), para lo cual se deberá identificar debidamente todos los suministros ofertados con el número de renglón.

La literatura debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que se presente la traducción bajo responsabilidad del Oferente, conforme con los artículos 52 J, y 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

* 1. **Taller Autorizado:** Para Ofertar el dispositivo del Renglón 1, ítem 1, el Oferente deberá contar con un taller autorizado para el diagnóstico y reparación de los dispositivos ofrecidos para atender las garantías y el servicio de mantenimiento que se necesiten. Esto deberá demostrarse mediante una carta en la que se indiquen las características del taller, su ubicación, horario de servicio, número de teléfono, y el nombre de al menos dos técnicos certificados para realizar los trabajos de reparación de los equipos ofertados. Para comprobar la certificación de los técnicos se deberá presentar fotocopia del documento respectivo.
  2. **Plazo de entrega:** El plazo de entrega máximo para cada renglón será de 40 días naturales.

Para todos los efectos legales, se tendrá por iniciado al día siguiente de la entrega de la orden de compra por parte de Bomberos, salvo que expresamente se indique otra cosa.

* 1. **Garantía:** Los Oferentes deben indicar en su oferta que ofrecen para los equipos del Renglón 1, Ítem 1, una garantía no menor a dos (02) años.

Para los demás renglones e/o ítems deben indicar en su oferta que ofrecen una garantía mínima de seis (06) meses.

* 1. El Oferente debe cotizar el precio unitario y total con impuestos incluidos para ítem de cada renglón en el que participa.

1. **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL ADJUDICATARIO**
   1. Los equipos y suministros ofrecidos deberán venir con los números de serie asignados por el fabricante.
   2. El suministro debe traer su respectivo manual de instalación. La literatura debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que presente la traducción bajo responsabilidad del Adjudicatario, conforme el artículo 52, inciso j y artículo 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO II**  **DELIMITACIÓN ASPECTOS FORMALES** |

1. **Criterio de desempate**: Se considerará como factor de desempate en la evaluación del presente concurso, una puntuación adicional a las PYME que hayan demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 8262 y sus reglamentos.

En caso de empate, la Organización considerará la siguiente puntuación adicional:

* PYME de industria: 5 puntos
* PYME de servicio: 5 puntos
* PYME de comercio: 2 puntos

Todo esto según lo dispuesto en el artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En caso de que el empate persista se definirá por orden de relevancia según los siguientes factores:

* Mayor plazo de garantía

1. **Plazo para adjudicar:** El acto de adjudicación será emitido en un plazo no mayor al doble del plazo fijado para recibir ofertas, sin embargo, el dictado del acto de adjudicación procederá únicamente en caso de que efectivamente se cuente con los recursos presupuestarios para respaldar el resultado del concurso. El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado anteriormente.
2. Para el presente concurso no se debe rendir garantía de participación
3. **Garantía de Cumplimiento:**
   1. **Monto**: 5% del monto anual adjudicado.
   2. **Vigencia:** Hasta por dos meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual (artículos 40 y 43 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
4. **Puesto del suministro:** En la Bodega de Aprovisionamiento del Cuerpo de Bomberos, situada en San Antonio de Desamparados, 400 metros sur este de la Iglesia Católica; previa cita con el señor Jonathan Villalobos al teléfono 2276-6660
5. **Acta de recepción:** El Adjudicatario o su Representante deberá suscribir el acta de recibo de los suministros, al momento de la entrega conforme lo establece el artículo Nº195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
6. **Monto estimado de contratación: ¢30.000.000,00**
7. Las consultas de orden formal podrán formularse con el funcionario Gabriela Fiatt Fernández al teléfono 2547-3700 extensión 3850 o a su cuenta de correo electrónico gfiatt@bomberos.go.cr. Las consultas de orden técnico deben ser dirigidas al funcionario Fernando Quesada Díaz al teléfono 2507-8730.

**Nota importante:** El capítulo II de aspectos formales (formulario denominado "Pliego de condiciones generales") se considera parte integral de este concurso, por lo que el Oferente, a la hora de formular su cotización, deberá considerar lo descrito en sus cláusulas, quedando obligado a su vez a aportar los requisitos que se solicitan en ese aparte.

**Atentamente,**

**UNIDAD DE PROVEEDURÍA**

**Licda. Jéssica Delgado López**

**Jefe**

**GFF**